

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000020

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALPI S.A. (ALPISA) Y LA AMPLIACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ALPI S.A. (ALPISA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de enero de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 4 de septiembre de 1989; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1- 0002104 el 13 JUL 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8656 y 8657 el 13 de Agosto de 1990.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el doctor Eduardo Alcívar Andretta, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 375.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'125.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
5. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y constarán de títulos individuales emitidos con la firma del Presidente y del Gerente de la Compañía.

ada.

Guayaquil, 20 de Agosto de 1990

M. Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de